Asunción, 19 de junio de 2019

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 22/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS – PLURIANUAL ID N° 357197

NOTA ACLARATORIA N° 01

CONSULTA N° 1

Con relación al llamado en referencia, favor aclarar y si es posible, corregir el ítem 20 Besilato de Atracurio, EE.TT. dice 50,6 mg /5mL y debe ser 50mg/5mL.

Respuesta: Se ha procedido a realizar las modificaciones correspondientes conforme al pedido realizado por los distintos servicios.

CONSULTA N° 2

En el ítem 89, donde dice: Lactulosa 66,7gr/100 ml, solicito que puedan incluir LACTULOSA 65 gr. (ejemplo Lactulosa 66,7%/65%) para una mayor participación. En la LPN 35/18, habíamos proveído 208 frascos, esto como referencia

Respuesta: Se ha procedido a realizar las modificaciones correspondientes conforme al pedido realizado por los distintos servicios.

CONSULTA N° 3

ÍTEM 7 – Alfa amilasa jarabe
Forma Farmacéutica en el PBC: Jarabe
Se solicita ampliar la forma farmacéutica a: Jarabe/Suspensión. Esto a fin de dar oportunidad a la mayor cantidad de oferentes, en busca de las mejores condiciones de adquisición (Precio – Calidad).

Respuesta: Se solicita ceñirse a lo establecido al Pliego de Bases y Condiciones atendiendo a que el producto solicitado se realiza conforme a pedido de los servicios afectados.

CONSULTA N° 4

ITEM 86 Ibuprofeno Jarabe
Forma Farmacéutica en PBC: Jarabe.
Se solicita: modificar forma farmacéutica a: Suspensión. Debido a las características físico-químicas del principio activo "ibuprofeno", la única forma farmacéutica liquida de administración oral es la "suspensión" tal cual como se encuentra en las monografías oficiales. Se adjunta Monografía USP (Faramcopea de los Estados Unidos) en la cual se describe a la forma farmacéutica de administración oral.

Respuesta: Se solicita ceñirse a lo establecido al Pliego de Bases y Condiciones atendiendo a que el producto solicitado se realiza conforme a pedido de los servicios afectados.

CONSULTA N° 5

ITEM N° 89 – Lactulosa Solución
Presentación de entrega en PBC: Un frasco x 120 ml c/ mínimo
Se solicita: aceptar presentaciones: frasco x 100 ml c/ mínimo. Esto a fin de dar oportunidad a la mayor cantidad de oferentes, en busca de las mejores condiciones de contratación (Precio – calidad)

Respuesta: Se ha realizado la modificación correspondiente conforme a Adenda

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CONSULTA N° 6

Favor modificar el precio de referencia del Ítem N° 98 y del Ítem N° 110, teniendo en cuenta que los precios adjudicados en Licitaciones Anteriores como por ejemplo la LPN N° 35/2018 son superiores.

Respuesta: Se solicita al potencial oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y las adendas publicadas, a razón de que los precios referenciales fueron extraídos haciendo una estimación de costo utilizando el vademécum y un promedio de referenciales solicitados a tres proveedores, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP 956/2016.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd
Jefa Interina - Departamento U.O.C